



Asamblea General

Distr. limitada
15 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

59º período de sesiones

Viena, 8 a 17 de junio de 2016

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

F. El espacio y el agua

1. De conformidad con la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de Egipto, la India, Indonesia, el Japón, México y el Pakistán. El observador del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz también hizo una declaración. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros.
3. Durante el debate, las delegaciones examinaron las actividades de cooperación relacionadas con el agua y presentaron ejemplos de programas nacionales y de acuerdos de cooperación bilateral, regional e internacional.
4. La Comisión observó que el agua y los problemas relacionados con ella se estaban convirtiendo en uno de los problemas ambientales más graves que encaraba la humanidad, en muchos casos con repercusiones políticas, y que la conservación y la utilización correcta de los recursos hídricos existentes eran de primordial importancia para sustentar la vida en la Tierra. A ese respecto, los datos obtenidos desde el espacio podían ayudar a los encargados de la formulación de políticas a adoptar decisiones bien fundadas sobre la ordenación de los recursos hídricos.



5. La Comisión observó que se utilizaban numerosas plataformas espaciales para hacer frente a los problemas relacionados con el agua, y que los datos obtenidos desde el espacio se utilizaban ampliamente para la ordenación de los recursos hídricos. La Comisión observó también que la tecnología espacial y sus aplicaciones, unidas a tecnologías no espaciales, eran importantes para abordar muchos problemas relativos a los recursos hídricos, como la observación y el estudio de los ciclos mundiales del agua y las pautas climáticas inusuales, la representación cartográfica de los cursos de agua, la vigilancia de los glaciares, la estimación de las escorrentías del deshielo de la nieve, la planificación y gestión de los embalses y de los proyectos de riego, y la vigilancia y mitigación de los efectos de las inundaciones, las sequías y los ciclones, así como la mejora de la oportunidad y exactitud de las predicciones.

6. La Comisión observó que la Iniciativa Asiática sobre el Ciclo del Agua, del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), había seguido preparando un sistema de información de los sistemas orientados a promover la aplicación de una gestión integrada de los recursos hídricos mediante la integración y el intercambio de datos como base para la adopción de decisiones sobre políticas relativas al agua en 20 países asiáticos.

7. Se expresó la opinión de que era imperativo facilitar una compartición mayor de los conocimientos y los datos satelitales, y de que se necesitaba más colaboración entre los científicos y la industria espacial para el diseño, el desarrollo y la puesta a disposición de sensores de observación de la Tierra que satisficieran plenamente las necesidades de los usuarios finales.

G. El espacio y el cambio climático

8. Conforme a lo dispuesto en la resolución 70/82 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el cambio climático”.

9. Los representantes de Chile, Egipto, los Estados Unidos, la India, Indonesia, el Japón, México y el Pakistán formularon declaraciones en relación con el tema. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

10. La Comisión escuchó una ponencia titulada “Observación futura desde el espacio de los procesos del cambio climático”, a cargo del representante de Alemania.

11. La Comisión observó con aprecio el compromiso de la comunidad mundial de hacer frente al cambio climático como una de las cuestiones más apremiantes para la humanidad y para la Tierra, asumido al aprobar el Acuerdo de París en la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 21) celebrada en París del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015. También observó con aprecio el reconocimiento cada vez mayor de la importancia de la tecnología basada en el espacio para proporcionar datos climáticos fundamentales que pudieran utilizarse a fin de comprender y mitigar el cambio climático y vigilar la aplicación del Acuerdo de París.

12. A ese respecto, la Comisión observó con aprecio que la declaración firmada en la Cumbre de Jefes de Organismos Espaciales sobre el Cambio Climático y la Gestión de Desastres, celebrada en Ciudad de México el 18 de septiembre de 2015 y organizada por la Academia Internacional de Astronáutica y la Agencia Espacial Mexicana, se había presentado a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 21º período de sesiones. En la declaración, los jefes de organismos espaciales habían expresado su determinación de intensificar sus esfuerzos para fortalecer el papel del espacio en los estudios sobre el cambio climático y la gestión de desastres en apoyo de las decisiones políticas que se adoptaran en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes.

13. La Comisión también observó con aprecio que, a modo de seguimiento del Acuerdo de París y por iniciativa de la Organización de Investigación Espacial de la India y el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) de Francia, el 3 de abril de 2016 los organismos espaciales de más de 60 países habían aprobado la Declaración de Nueva Delhi, en la que habían acordado colaborar para contribuir a la lucha contra el calentamiento global, y a la vigilancia de las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el ser humano.

14. La Comisión observó que Marruecos acogería el 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebraría del 7 al 18 de noviembre de 2016 en Marrakech.

15. La Comisión observó también la importancia de la cooperación internacional entre los actores del ámbito espacial para hacer frente al cambio climático, ya que los datos obtenidos desde el espacio, junto con las observaciones hechas en tierra, daban una perspectiva completa de los cambios en el entorno de la Tierra, y ningún país por sí solo tenía los recursos científicos o financieros para diseñar, lanzar y hacer funcionar de manera independiente todos los sistemas de satélites de observación de la Tierra que eran imprescindibles para comprender las consecuencias del cambio climático mundial para la humanidad.

16. A ese respecto, la Comisión subrayó la importancia de las alianzas bilaterales y multilaterales para las actividades relacionadas con el cambio climático y en el ámbito de la observación de la Tierra, como por ejemplo, la labor realizada por la Organización Meteorológica Mundial, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra,

17. La Comisión observó también la importancia de las iniciativas mundiales encaminadas a prestar apoyo en la lucha contra el cambio climático mediante el uso de instrumentos espaciales, tales como el Sistema Mundial de Observación del Clima, la Iniciativa Vigilancia Agrícola Mundial, la Iniciativa Mundial de Observación de los Bosques y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos, mediante las actividades del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, con los mecanismos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones Debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo, y en el marco de la Convención

de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Graveo Desertificación, en Particular en África, entre otros.

18. La Comisión observó también que muchos Estados otorgaban gran prioridad a la labor de construir, lanzar y manejar sistemas satélites de observación de la Tierra para hacer un seguimiento de las manifestaciones y los efectos del cambio climático, y que los países que realizaban actividades espaciales seguían dispuestos a compartir los datos de observación de la Tierra de manera libre y abierta.

19. Se expresó la opinión de que el pleno alcance de la investigación sobre el clima debería incluir observaciones a largo plazo obtenidas desde la superficie (terrestre o marítima) para complementar, validar y mejorar los datos satelitales, y de que todos los miembros de la Comisión podían contribuir a esos conjuntos de datos y aplicar políticas de compartición de datos abiertas y transparentes.

20. Se expresó la opinión de que, aunque se había reconocido el papel crucial de los datos mundiales de observación meteorológica y climática obtenidos desde satélites para observar el cambio climático, mitigar sus causas y adaptarse a sus consecuencias, se debería dedicar más atención a promover la utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial para la adaptación al cambio climático a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos. La delegación que había expresado esa opinión expresó también la opinión de que los conjuntos de datos mundiales y regionales a largo plazo de los sistemas de observación de la Tierra eran esenciales para la investigación del clima y, de que era necesario actuar de manera coordinada para planificar, producir, mejorar y poner a disposición de los interesados los registros de datos obtenidos desde el espacio a escala mundial.

21. Se expresó la opinión de que introducir políticas de compartición abierta de datos era una forma de facilitar el acceso a datos generados por numerosos satélites. El acceso a esos datos facilitaría su utilización para comprender las manifestaciones del cambio climático y sus efectos en todo el mundo, y elaborar modelos al respecto.

22. La Comisión observó con aprecio que del 5 al 7 de abril de 2016 se había celebrado en Colonia (Alemania) la Conferencia sobre el Cambio Climático de 2016, organizada por el Centro Aeroespacial Alemán (DLR) en cooperación con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. En esa Conferencia se había recalcado la necesidad de contar con un sistema integrado de observación de la Tierra para comprender mejor las cuestiones relacionadas con el clima y velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales, como los formulados en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario aunar esfuerzos para poder contener el aumento de la temperatura mundial por debajo de 2 grados centígrados, y señalaron los graves efectos del cambio climático en los distintos países, refiriéndose a los cambios en el ciclo de las lluvias que repercutían negativamente en el riego y, por consiguiente, en la producción de cultivos y la calidad del suelo, la intrusión salina en zonas costeras, y los efectos negativos del fenómeno de El Niño/Oscilación Austral, que causaban graves sequías en las zonas afectadas. Todos estos factores provocados por el cambio climático también tenían consecuencias socioeconómicas negativas y daban lugar a un aumento de la

migración, a la falta de oportunidades de empleo en las zonas afectadas y a la degradación del nivel de vida de la población.

H. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

24. La Comisión examinó el tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”, de conformidad con la resolución 70/82 de la Asamblea General.

25. Hicieron declaraciones en relación con el tema los representantes de la India, México, el Pakistán y Suiza. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

26. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

a) “IKUNS: un nanosatélite universitario en apoyo de la cooperación entre Kenya e Italia en las actividades espaciales”, a cargo del representante de Italia;

b) “Propuesta de crear una oficina encargada de actividades de divulgación sobre la plataforma de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre”, a cargo del representante de Costa Rica.

27. La Comisión tuvo ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) acerca de sus periodos de sesiones 35º y 36º (A/AC.105/1114).

28. La Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de Presidenta de ONU-Espacio, hizo una declaración en que informó a la Comisión sobre los resultados del 36º periodo de sesiones de ONU-Espacio, celebrado en Nueva York el 3 de marzo de 2016, que había sido auspiciado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría.

29. La Comisión acogió con aprecio el informe del Secretario General titulado “Coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2016-2017 en cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/AC.105/1115). La Comisión observó que el informe prestaba una ayuda esencial a la Comisión en sus preparativos para el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), ya que contenía una visión general de las iniciativas realizadas por las entidades de las Naciones Unidas con respecto a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

30. La Comisión observó con aprecio la publicación del documento titulado “*Space for agriculture development and food security: use of space technology within the United Nations system*” (ST/SPACE/69) (El espacio al servicio del desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria: uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas), que había sido preparado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y se había puesto a disposición de los interesados en el sitio web de la Oficina.

31. La Comisión tomó nota del informe especial de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre acerca de la aplicación del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre en lo concerniente al sistema de las Naciones Unidas, titulado “Papel de las entidades de las Naciones Unidas en el apoyo a los Estados Miembros para la aplicación de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre” (A/AC.105/1116).

32. La Comisión convino en que se debería invitar a los Estados miembros de la Comisión a que presentaran sus opiniones acerca de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) y el documento A/AC.105/1116 al 60º período de sesiones de la Comisión, en 2017, y en que esas cuestiones deberían abordarse en el marco del tema del programa relativo a los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.

33. La Comisión observó que el Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-Soo, en su declaración ante la Comisión, había señalado que una colaboración estrecha entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme tendría resultados positivos para los Estados Miembros en su empeño por lograr la aplicación efectiva de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

34. La Comisión se refirió también a las iniciativas de cooperación entre Estados miembros y entidades de las Naciones Unidas con objeto de promover el uso de la tecnología espacial para resolver los problemas mundiales, por ejemplo en la vigilancia de las sequías y la desertificación, y en la gestión en caso de desastres y la reducción de riesgos.

35. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de ONU-Espacio, publicaría, para que la Comisión lo examinara en su 60º período de sesiones, un informe especial de ONU-Espacio sobre la meteorología espacial en el contexto de los preparativos de UNISPACE+50 y coordinaría la preparación de ese informe con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

36. La Comisión observó que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría de ONU-Espacio, determinaría el anfitrión del 37º período de sesiones de ONU-Espacio en el intervalo entre períodos de sesiones. La Comisión observó que una sesión oficiosa de participación abierta que se organizaría conjuntamente con el 37º período de sesiones de ONU-Espacio podría centrarse en el tema de la meteorología espacial.

37. La Comisión convino en que, si no fuera posible celebrar el 37º período de sesiones de ONU-Espacio antes del 60º período de sesiones de la Comisión, en 2017, el informe de ONU-Espacio sobre su 37º período de sesiones se pondría a disposición de la Comisión en su período de sesiones de 2018.

38. La Comisión solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que, por conducto de las entidades de las Naciones Unidas, siguiera promoviendo una mayor aplicación práctica de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo, en vista de la función catalizadora que ello podía tener en la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

39. Se expresó la opinión de que las entidades de las Naciones Unidas deberían participar activamente en la serie de cursos prácticos internacionales que organizaría la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y presentar planes y objetivos concretos que estuvieran abiertos a la participación internacional de los gobiernos, los círculos académicos y el sector privado, lo que podría fortalecer la aplicación de las decisiones futuras de UNISPACE+50.
